

BASES PROMOCIÓN LOCTITE SUPER-GLUE 3 Y PATTEX PREMIOS TECNOLÓGICOS REACONDICIONADOS

HENKEL IBÉRICA S.A., en adelante, HENKEL, con domicilio social en 08005 Barcelona, calle Bilbao 72-84, N.I.F. A08046799, es el organizador de la promoción que tiene por objeto la promoción de sus productos adhesivos LOCTITE SUPER GLUE-3 Y PATTEX (en adelante, la "Promoción") que se administrará de acuerdo con las presentes Bases:

1. **Ámbito territorial de la Promoción.**

El ámbito territorial de esta Promoción se limita al territorio español de Península, Baleares y Canarias.

2. **Participantes**

Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en el territorio nacional -Península, Baleares y Canarias, que forme parte de la base de datos de consumidores de Henkel "Tu Casa Club", que haya aceptado las presentes bases y sus términos y condiciones. Quedan excluidos de la participación las personas vinculadas a la campaña, empleados de la firma organizadora y grupo, los de las agencias de publicidad y familiares de todos ellos.

3. **Periodo de la Promoción**

El periodo para participar se iniciará el 01 de septiembre de 2025 y finalizará el día 31 de enero de 2026, último día para participar.

4. **Productos en promoción**

Cualquier producto de todas las gamas y formatos LOCTITE SUPER GLUE-3 y PATTEX

5. **Comunicación**

HENKEL IBÉRICA S.A comunicará la promoción a través de material publicitario en punto de venta, medios digitales, redes sociales, incluidas la web de la empresa organizadora, y E-mail informativo a los integrantes de la base de datos consumidores Henkel.

6. **Gratuidad y participación**

La participación en la presente campaña es gratuita, se desarrollará exclusivamente online y va dirigida a todos los consumidores que cumplan con lo establecido en las presentes bases que adquieran -en los centros LEROY MERLIN, BAHAAUS, BRICODEPOT, OBRAMAT, ALCAMPO, CARREFOUR, EROSKI o LECREC un mínimo de 1 (UNA) unidad de cualquiera de los productos mencionados en el punto 4. Cada compra dará opción a 1 (UNA) participación en la promoción. Los participantes deberán conservar el(los) ticket(s) de compra con el(los) que participen que servirá(n) como prueba de compra y requisito para la entrega del premio en caso de resultar premiados.

7. **Premios**

HENKEL sorteará mediante momento ganador un total de 29 PREMIOS:

- 21 PREMIOS a razón cada uno de 1 Tablet REACONDICIONADA, marca Apple iPad 9.7 (2018) Apple A10 Fusion 32GB Écran Retina Plateado, libre, valorada en 219,51€ + IVA
- 8 PREMIOS a razón cada uno de 1 Consola REACONDICIONADA Nintendo Switch Oled 64G Blanca Valor unitario 296,95€ + IVA.

*Productos reacondicionados de la plataforma BackMarket debidamente testados para comprobar su correcto estado y funcionamiento con garantía de 2 años.

8. Mecánica promoción

Los consumidores que deseen participar deberán comprar -en cualquier establecimiento adherido a la campaña- un mínimo de una unidad de cualquiera de los productos en promoción mencionados en el punto 4 y conservar el ticket de compra. Tras ello, acceder al apartado promocional tucasaclub.com o a través del código QR con el ticket a mano y, siguiendo las indicaciones, identificarse como usuario -si forma parte de la base de consumidores de Henkel "TuCasaClub" o bien proceder al registro mediante la cumplimentación de los datos personales, aceptar de las condiciones legales y facilitar los datos de la compra, es decir, nombre del producto adquirido, nombre del establecimiento, fecha/hora de la compra y adjuntar una fotografía del ticket, que deberá mostrar de forma visible todos los datos solicitados. Una vez realizados los pasos anteriores cada participación quedará registrada, según fecha y hora.

Los 29 "momentos" serán determinados con carácter previo al inicio de la campaña mediante una aplicación informática que los seleccionará de forma aleatoria distribuidos según regalo fecha, hora, minuto. A razón de 9 premiados con 1 consola y 21 con una Tablet. En caso de no coincidir ninguna participación con un momento preseleccionado, se determinará ganadora la siguiente entrada relativa al mismo establecimiento de compra/premio, asegurando de este modo la adjudicación de todos los premios. Los participantes ganadores serán informados una vez finalizada la campaña, una vez comprobadas las participaciones válidas coincidentes con los momentos ganadores.

9. Entrega premios

Una vez finalizado el periodo de participación y comprobadas las participaciones válidas coincidentes, en un plazo de 15 días laborables Henkel contactará vía Email con los ganadores y enviará, en el plazo aproximado de 3 semanas una unidad del regalo al domicilio facilitado en el formulario de registro. En caso de que por cualquier circunstancia no fuera posible contactar con algún agraciado transcurridos 7 días desde la comunicación, por motivos ajenos a HENKEL como por ejemplo identificación incorrecta o bien incumplimiento de los requisitos exigidos, renuncia, se designará al siguiente usuario válido -única participación contemplada con carácter de reserva-. Si transcurridas las fechas límite establecidas no se hubieran entregado la totalidad de premios, HENKEL podrá disponer de los mismos como mejor estime conveniente.

- La entrega del premio queda condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos y prueba de compra facilitados por el ganador.
- La empresa organizadora se reserva derecho de solicitar la acreditación del ganador mediante la presentación del D.N.I. u otros documentos oficiales de identificación, así como el envío del ticket original.
- Si se diera la circunstancia que las participaciones no alcanzarán el número de regalos predeterminados en el reparto establecido, estos quedarán desiertos y Henkel podrá disponer de los mismos como estime oportuno.
- Todos los premios son personales e intransferibles
- Los premios deberán percibirse en las condiciones estipuladas en las presentes bases no siendo posible la selección del color, ni el canje por la percepción en metálico en caso contrario perderán todos sus derechos al mismo.
- Los premios serán enviados exclusivamente dentro del territorio español, dentro del ámbito geográfico de la campaña.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los premios.
- HENKEL no se responsabiliza de los vicios o defectos de cualquier naturaleza que pudieran tener los regalos en promoción, ni de las reclamaciones que pudieran derivarse de los regalos de la promoción HENKEL no se responsabiliza por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

- En caso de fuerza mayor, Henkel se reserva el derecho de modificar alguno de los regalos por uno de igual o superior valor.

10. Limitaciones.

Cada ticket de compra podrá ser utilizado una única vez y cada usuario podrá participar hasta un máximo de 4 ocasiones. Al objeto de lograr una mayor difusión promocional no podrá resultar ganadora una misma persona/hogar en más de una ocasión.

11. Descalificación

Las participaciones que no cumplan con los requisitos descritos en las presentes bases o alguno de ellos, serán descartadas de forma automática. Será requisito indispensable que los usuarios cumplimenten de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten en el formulario. Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio. Henkel se reserva el derecho de eliminar las solicitudes que pueda considerar fraudulentas. Las personas que hagan un uso ilegítimo, recibiendo ayuda y/o ventaja para manipular la participación, especialmente haciéndolo de manera múltiple mediante diferentes cuentas que podrán ser excluidas de la promoción. Asimismo, serán descartados los registros duplicados, los incompletos, las participaciones masivas y las que no reúnan los requisitos y condiciones citadas en las presentes bases. También serán consideradas nulas las pruebas de compra aportadas que no se ajusten a lo solicitado en la presente campaña, es decir tickets de compra ilegibles, fotocopiados, manipulados, falsificados, o que no coincidan con el/los productos promocionados o con las fechas de la promoción, o bien no fueran aportadas o fueran aportadas, no asumiendo HENKEL ninguna responsabilidad por todas ellas. El ticket de compra debe mostrar una fecha dentro del período promocional, anterior a la fecha y hora de participación.

12. Fiscalidad

Los premios de valor superior a 300€ están sujetos a las disposiciones legales vigentes, así como a las retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente en la fecha de entrega del premio (19 %). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite fiscal de 300 €. Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del concursante y se emitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada concursante para que se incluya en su declaración anual de I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá entregar una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

13. Protección de datos

HENKEL IBÉRICA, S.A. (en adelante, "HENKEL") le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de la participación en esta campaña serán responsabilidad de HENKEL.

Las finalidades de la recogida de sus Datos de Carácter Personal son las siguientes:

- (i) para la gestión de su participación en la promoción,
- (ii) para que HENKEL se ponga en contacto con Vd. en caso de que resulte ganador,
- (iii) para la publicación de su nombre, apellidos e imagen, junto al resto de participantes en cualquier medio online y prensa escrita en relación con la presente campaña.

La base legal para el tratamiento de sus datos de carácter personal es el interés legítimo de HENKEL en el tratamiento de los mismos para las finalidades descritas anteriormente. Asimismo, le informamos que no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Para la gestión de la promoción, los datos del ganador o ganadores serán comunicados al proveedor contratado para la entrega del premio. Dicho proveedor está obligado contractualmente a mantener la confidencialidad y seguridad de sus datos personales, así como a tratarlos únicamente para la finalidad mencionada.

En cuanto al envío de comunicaciones comerciales, una vez registrado, Vd. podrá cancelar la suscripción o cambiar sus preferencias accediendo a "tu perfil".

Le recordamos que en cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y limitación al tratamiento, así como otros derechos contemplados en la

legislación aplicable, dirigiéndose a HENKEL IBÉRICA S.A CIF A-08046799, c/ Bilbao 72-84, 08005 Barcelona o al e-mail servicio.consumidor@henkel.com.

Asimismo, puede acudir usted a la a la Agencia Española de protección de datos, para cualquier cuestión o reclamación al respecto. Para mayor información respecto al tratamiento de sus datos puede consultar nuestra Política de Privacidad en <https://www.tucasaclub.com/meta/politica-privacidad.html>.

14. Modificación de la promoción y de las bases

La empresa organizadora se reserva el derecho de cancelar la promoción en cualquier momento, si no se pudiera garantizar el funcionamiento adecuado de la campaña, ya sea por motivos técnicos, manipulación o por cualquier otro motivo de fuerza mayor.

15. Aceptación de las bases

Con la participación en la indicada promoción, se entenderá que los concursantes se someten íntegramente a las presentes bases y aceptan el resultado. Tanto los participantes como la empresa organizadora aceptan que cualquier controversia que pudiera plantearse en cuanto a la aplicación o interpretación de esta promoción se somete a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Barcelona.

16. BASES

Las bases de esta promoción se encuentran disponibles en www.tucasaclub.com